I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

000767

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 11 NOV. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/337/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/ 333 /2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Ordinario Nº 402/421/2010 y Certificado Nº 402/196/2010 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/729/2010, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el decreto alcaldicio N°201/729/2010, asciende a contar del 22 de abril de 2010, al grado 9º del Escalafón Profesional, a doña Jeannette Vergara Alvarado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de noviembre y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Noviembre del 2010, en el grado 10° del Escalafón Profesional de la Planta Municipal, a don **MARIO RODRIGO GUTIERREZ BRAVO**, cédula de identidad N° 9.664.037-4, quién se desempeñará en el Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Se deja establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran registrados en Contraloría General de la República desde el año 1994 según costa en el decreto alcaldicio Nº **201/382/2001** y a través del decreto alcaldicio Nº **201/582/2010** fue remitido el título profesional del interesado.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.